



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

000384

**MATERIA: APRUEBA PLAN DE MEJORA ELABORADO CON OCASIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DE TARAPACA Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE TARAPACA.**

IQUIQUE, 20 OCT 2017

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301/70 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; DFL N° 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/0011 de fecha 19 de mayo de 2017, Resolución N° 175 de 22 de septiembre de 2015, todas dictadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar promover, estimular y supervigilar organización y funcionamientos de jardines infantiles.
- 2.- Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 21 A de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a ésta le corresponde efectuar auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa. En ese contexto, y para dar aplicación material a los principios de eficiencia, eficacia y economicidad que deben regir el actuar de la Administración, se ha estimado necesario implementar un conjunto de acciones vinculadas a las referidas fiscalizaciones, entre las que se cuenta la formulación de proposiciones que sean adecuadas para subsanar los vacíos que en ellas se detecte
- 3.- Que, para el período 2017-2020, el Plan Estratégico de la Contraloría define dentro de sus objetivos el apoyar el fortalecimiento de la Administración del Estado a través de la implementación de un modelo de colaboración, transformando la información obtenida en la ejecución de sus funciones en una herramienta que contribuya a la mejora continua de los servicios públicos.
- 5.- Que por resolución N° 015/0323 de fecha 4 de septiembre de 2017 se aprobó convenio de colaboración para la ejecución del Programa de Apoyo Al Cumplimiento, entre la Dirección Regional de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines y la Contraloría General de la República.
- 6.- Que, mediante el convenio anteriormente individualizado, las partes comparecientes acordaron establecer un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades



institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría.

7.- Que, por lo anterior se acordó el diseño de matriz de plan de mejora elaborado por ambas entidades.

8.- Que, es necesario dictar el presente acto administrativo.

### RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** en todas sus partes la matriz de plan de mejora de la Dirección Regional Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración suscrito entre la Contraloría General de la República y la Dirección Regional Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la Ejecución del programa de apoyo al cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



  
KZR/PCC/NFR/MFS/mfs

#### Distribución

Subdirección de Asesoría Jurídica.  
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros  
Subdirección de Infraestructura  
Contraloría General de la República Tarapacá  
Oficina de Partes



**MATRIZ DE PLAN DE MEJORA  
DIRECCION REGIONAL TARAPACA**

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

Objetivo Control del Plan	Macroproyectos o	Medios identificados	Medidas Implementar	Fecha de Inicio progre maje	Fecha de termino programada	Responsable	Estado Actividad	Medio de verificación
Mejora en la Eficiencia en el control Administrativo, técnico y financiero en materia de Obras	Procesos licitatorios: Bases técnicas y administrativ as licitación	Existencia de capacitaciones en materia de compras públicas y licitaciones. Ley 19.886 y su reglamento.	Capacitación a Subdirectores y encargados de unidad en cuanto al contenido de las bases de licitación que se formulan con ocasión de los requerimientos de las diferentes áreas. Ley 19.886 y su reglamento	11-12- 2017	11-12-2017	Subdirección de Asesoría Jurídica: Kimena Bucarey / Milenka Fernández.		Lista de asistencia
	Proceso de devolución de las boletas de Garantía	Cumplimientos de los procedimientos de autenticidad de las boletas de Garantía más de 2.000 UTM	Implementación de seguimiento de la gestión mediante planilla Excel y actas de devolución de boletas de garantía. Lo anterior mediante Instrucción Interna.	01-10- 2017	30-11-2017	Subdirección de Recursos Físicos y Financieros: Jorge Rivera.		Instrucción Interna.



Proceso de autenticidad de las Boletas de Garantía	Cumplimientos de los procedimientos de autenticidad de las boletas de Garantía más de 2.000 UTM	Creación e Implementación de procedimiento de verificación de Boletas de Garantía.	01-10-2017	30-11-2017	Subdirección de Recursos Físicos y Financieros: Patricia Calderón	Certificados de autenticidad de Boletas de Garantía de los procesos licitatorios del periodo.
Procesos de Georreferenciación.	Se cuenta con un responsable en el seguimiento de los procesos de Georreferenciación	La primera georreferenciación en cuanto a la ubicación de los proyectos del Subt. 31 será realizada por la Sub. De Recursos Físicos y Financieros, las actualizaciones de responsabilidad de la Unidad Requiriente.	01-10-2017	30-12-2017	Subdirección de Recursos Físicos y Financieros: Aurora Rojas / Meta Presidencial Regional: María Carolina Gonzalez	Planilla con los proyectos del subt. 31 y sus respectiva georreferenciación. (seguimiento a la actualización mediante pantallazos)
Proceso de formulación de los Estados de Pago	Se incorpora Formato detallado y fácil comprensión en los estados de pagos	Implementación de un formato que sea la caratula de los estados de pago el cual debe contener información clara y precisa del proceso.	25-09-2017	25-09-2017	Subdirección de Recursos Físicos y Financieros: José Fernández	Formato de caratula de estados de pago
Proceso de Fiscalización de obra.	Cumplimiento de carta Gantt objetivo de establecer un calendario mensual de fiscalización de obras.	Implementación de carta Gantt Mensual de visitas a las diferentes obras de la Subdirección de Infraestructura y Cobertura y Meta Presidencial	01-10-2017	30-08-2018	Subdirección de Infraestructura y Cobertura: Nicolas Friant/ Meta Presidencial Regional: María Carolina Gonzalez	Carta Gantt Mensual.